

INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño, 28 de julio de 2023. Al despacho de la señora Juez, informando que la suscrita realizó el trámite de publicación del emplazamiento de las personas indeterminadas que sean herederos del señor Rodrigo Naranjo Quintero (Q.E.P.D.), en el registro nacional de personas emplazadas en la plataforma TYBA y estuvo en esta Secretaría hasta por el término legal, sin haberse presentado alguno. **PROVEA.**



CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Puerto Carreño - Vichada

Catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

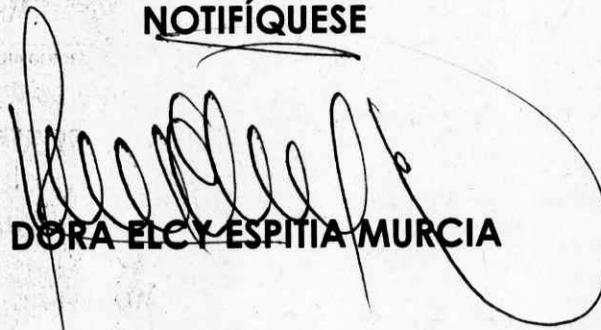
Acreditada la publicación del emplazamiento en legal forma de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE RODRIGO NARANJO QUINTERO, quien obra como demandado, para que dentro del término concedido por la Ley concurren al proceso a notificarse del auto que libró mandamiento de pago, el despacho, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 del Código General del Proceso, en concordancia con lo normado en el artículo 48-7 de la misma obra, designa como curador ad-litem de los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE RODRIGO NARANJO QUINTERO**, a la Doctora **ANGELA XIMENA VANEGAS AMÉZQUITA**, con quien se surtirá la debida notificación y se continuará el proceso.

Por secretaría, realícese el oficio correspondiente dirigido a la abogada designada como Curador ad-Litem, con los datos de ubicación que se registra en el Juzgado, advirtiéndole a la abogada que el nombramiento es de forzosa aceptación, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio.

La parte actora deberá realizar los trámites correspondientes a la carga procesal de notificar el nombramiento del cargo al Curador Ad litem designado de la parte demandada, mediante correo postal certificado o vía electrónica.

NOTIFÍQUESE

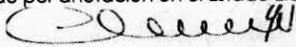
La Juez,



DORA ELCY ESPITIA MURCIA

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
DE PUERTO CARREÑO, VICHADA**

Hoy 15 de agosto de 2023 se notifica a las partes este proveído por anotación en el Estado Electrónico No. 015.



**CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
SECRETARIA**